

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17490 A CORUÑA

Edicto.

Don Domingo Villafáñez García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de A Coruña,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número sección I declaración concurso 90/2013 y NIG número 15030 47 1 2013 0000080, se ha dictado, en fecha 16 de abril de 2013, auto de declaración de concurso voluntario-abreviado del deudor "Lozano Angeriz S.L.", domiciliada en Carral, A Coruña, calle General Franco, número 157, piso bajo, CIF B-15444441.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo la deudora. Se ha designado, como administración concursal al titulado mercantil Pedro González Vieites, con dirección profesional en Carballo (A Coruña), calle Vázquez de Parga, número 15, 3.º izda, y dirección electrónica señalada pedrovieites@hotmail.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

A Coruña, 19 de abril de 2013.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A130023536-1